

	ANÁLISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: AJC-FR-21
		Versión: 01
		Página 1 de 5
		Vigencia: 05/04/2021

OBJETO A CONTRATAR

“CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO EN LA VEREDA CHAPARRAL SECTOR "VILLA LETICIA" DEL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA.”.

ANÁLISIS DEL MERCADO:

El sector de agua potable y saneamiento básico en Colombia está conformado por entidades públicas y privadas dedicadas al diseño, construcción, optimización, operación y mantenimiento de infraestructura hidráulica y sanitaria, incluyendo sistemas de alcantarillado, tratamiento de aguas residuales y soluciones individuales y colectivas de saneamiento básico.

Dentro de este sector participan empresas constructoras, ingenieros civiles, sanitarios y ambientales, proveedores de materiales hidráulicos y sanitarios, fabricantes de sistemas sépticos y operadores especializados en infraestructura de saneamiento.

Las obras relacionadas con optimización de sistemas sépticos y tratamiento de aguas residuales constituyen actividades fundamentales para garantizar la protección ambiental, la salud pública y el cumplimiento de las disposiciones técnicas y normativas establecidas por el Estado Colombiano.

En las zonas rurales, donde no existe cobertura de sistemas centralizados de alcantarillado, los sistemas sépticos representan una solución esencial para el manejo adecuado de las aguas residuales domésticas, razón por la cual su correcto diseño, operación y mantenimiento adquiere especial relevancia.

El mercado asociado a este tipo de obras cuenta con una amplia oferta de contratistas y proveedores especializados en:

- Obras civiles sanitarias.
- Instalación de tubería sanitaria.
- Construcción y optimización de sistemas sépticos.
- Fabricación y suministro de tanques sépticos.
- Excavaciones y movimientos de tierra.
- Obras hidráulicas y ambientales.
- Construcción de cajas y estructuras en concreto.

En el departamento de Antioquia existe una oferta suficiente de empresas y contratistas con experiencia en obras de saneamiento básico y sistemas sépticos, lo cual garantiza pluralidad de oferentes y condiciones adecuadas de competencia para el presente proceso de contratación.

La necesidad de ejecutar este proyecto se encuentra directamente relacionada con la obligación de la Administración Municipal de garantizar condiciones adecuadas de saneamiento básico y minimizar riesgos ambientales y sanitarios para la población rural beneficiaria.

	ANÁLISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: AJC-FR-21
		Versión: 01
		Página 2 de 5
		Vigencia: 05/04/2021

Por lo anterior, la alternativa más conveniente para la entidad corresponde a la contratación de una persona natural o jurídica con experiencia en obras civiles sanitarias y sistemas de tratamiento de aguas residuales, que garantice la adecuada ejecución de las actividades requeridas.

ASPECTO LEGAL:

De conformidad con lo establecido en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, así como en los artículos 2.2.1.2.1.5.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, y en observancia de los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva consagrados en la Ley 80 de 1993 y la Ley 1150 de 2007, la Entidad adelantará el presente proceso contractual mediante la modalidad de **Selección de Mínima Cuantía**, por corresponder a la naturaleza y valor estimado de la contratación.

En el desarrollo del proceso de selección, así como en la ejecución del contrato que de él se derive, se dará cumplimiento a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias aplicables, especialmente las contenidas en las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia.
- Ley 80 de 1993, por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
- Ley 1150 de 2007, mediante la cual se introducen medidas para la eficiencia y transparencia en la Ley 80 de 1993.
- Decreto 1082 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional.
- Resolución 0330 de 2017, Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico – RAS.
- Resolución 0631 de 2015 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, relacionada con los parámetros y valores máximos permisibles en vertimientos puntuales.
- Demás normas ambientales, sanitarias, técnicas y regulatorias vigentes que resulten aplicables al objeto contractual.

La actuación contractual se sujetará igualmente a los principios que orientan la función administrativa y la contratación estatal, garantizando la adecuada satisfacción de las necesidades de la Entidad, la correcta inversión de los recursos públicos y la selección objetiva de la oferta más favorable para los intereses institucionales.

ANÁLISIS DE MIPYMES DEL MUNICIPIO DE GUARNE

En cumplimiento de los principios de promoción de la participación empresarial y fortalecimiento de la economía local, se realizó el análisis de la existencia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYMES) en el Municipio de Guarne que puedan desarrollar el objeto contractual denominado "CONTRATO DE OBRA PARA LA OPTIMIZACIÓN DE SISTEMA SÉPTICO EN LA VEREDA CHAPARRAL SECTOR "VILLA LETICIA" DEL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA."

El municipio de Guarne cuenta con un tejido empresarial conformado por micro, pequeñas y medianas empresas dedicadas a actividades relacionadas con la construcción de obras civiles, mantenimiento de infraestructura, instalaciones hidrosanitarias, movimientos de tierra, suministro de materiales para construcción y ejecución de proyectos de saneamiento básico. Estas empresas

	ANÁLISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: AJC-FR-21
		Versión: 01
		Página 3 de 5
		Vigencia: 05/04/2021

constituyen una parte importante de la economía local y cuentan con experiencia en la ejecución de contratos de características similares a las requeridas por la Entidad.

Las actividades que comprende el objeto contractual, tales como excavaciones, adecuación de terrenos, construcción y mejoramiento de estructuras sanitarias, instalación de tuberías y accesorios, transporte de materiales y ejecución de obras complementarias, corresponden a servicios que pueden ser prestados por MIPYMES domiciliadas en el Municipio de Guarne, las cuales disponen de personal, equipos y capacidad operativa para atender este tipo de requerimientos.

De igual manera, el valor estimado del contrato y el alcance técnico de las actividades no demandan una capacidad financiera o técnica especializada que restrinja la participación de las MIPYMES locales, por lo que se identifica una oferta potencial suficiente dentro del municipio para atender las necesidades del proyecto.

En consecuencia, del análisis efectuado se concluye que en el Municipio de Guarne existe presencia de MIPYMES con capacidad para participar y ejecutar el contrato objeto del presente proceso de selección, favoreciendo la generación de empleo local, el fortalecimiento de la economía municipal y los principios de pluralidad de oferentes y selección objetiva previstos en la normativa de contratación estatal.

Conclusión: Se evidencia la existencia de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas domiciliadas en el Municipio de Guarne que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual, razón por la cual el proceso presenta condiciones favorables para la participación de este segmento empresarial, garantizando la concurrencia de oferentes y el cumplimiento de los fines de la contratación estatal.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

Adquisiciones Previas de la Entidad:

CONTRATO	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DURACION		FORMA DE PAGO
1004-CONV-074-2023	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA LIMPIEZA DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES UBICADAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE GUARNE	EMPRESA DE DESARROLLO COMPETITIVIDAD Y PRODUCTIVIDAD DE GUARNE EMEGA	\$ 87.719.568	30	DÍAS	1 ACTA DE PAGO
1008- CONV- 051-2025	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO POR ADMINISTRACIÓN DELEGADA DE RECURSOS PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE POZOS	AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	\$ 259.942.024	06	Meses	Actas parciales



**ANALISIS DEL MERCADO
CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

Código: AJC-FR-21

Versión: 01

Página 4 de 5

Vigencia: 05/04/2021

	SÉPTICOS Y SUS OBRAS COMPLEMENTARIAS EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE					
1008- CONV- 09-2026	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICIPIO DE GUARNE Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANOAS PARA REALIZAR LA CLAUSURA TÉCNICA DEL SISTEMA SÉPTICO COMUNITARIO UBICADO EN LA VEREDA CANOAS DEL MUNICIPIO DE GUARNE – ANTIOQUIA, GARANTIZANDO EL MANEJO ADECUADO DE LAS AGUAS RESIDUALES Y LA MITIGACIÓN DE RIESGOS SANITARIOS Y AMBIENTALES.	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CANOAS	\$ 16.26.622	01	MES	Un acta de pago

Histórico de Compras de otras Entidades

CONTRATO	ENTIDAD	OBJETO	CONTRATISTA	VALOR	DURACION		FORMA DE PAGO
MINIMA CUANTIA 024	ALCALDIA MUNICIPAL LATEBAIDA QUINDIO	MANTENIMIENTO, LIMPIEZA Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA SÉPTICO DEL HOGAR DEL ANCIANO ARCESIO ARISTIZABAL DEL MUNICIPIO DE LA TEBAIDA, QUINDIO	Gestión Integralde Recursos Ambientales S.A.S	\$14.549.737	15 días		Acta de pago
CMC- SGR- 077- 2025	ALCALDIA MUNICIPAL DE VALLEDUPAR	MANTENIMIENTO Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE TRES 3 POZOS SUBTERRANEOS EN EL CORREGIMIENTO DE AGUAS BLANCAS DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR	METROPOZO EMPRESA ASOCIATIVA DE TRABAJO	\$ 118.872.000	20	Dias	Acta depago

	ANALISIS DEL MERCADO CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA	Código: AJC-FR-21
		Versión: 01
		Página 5 de 5
		Vigencia: 05/04/2021

IPMC-DTOR-046-2026	SUBCUENTA PARA LA ADMON Y MANEJO SPN FONAM - DTOR	DR08-3299016-6-032 Adquisición de materiales para pozos sépticos integrados con filtros anaerobios de flujo ascendente, destinados al saneamiento hidrosanitario y manejo de vertimientos de las sedes operativas Santa Teresita y Palmeras, ubicadas dentro del Parque Nacional Natural Serranía de Manacacías, en el marco del Proyecto de Mejoramiento de la Infraestructura.	SQA INGENIERIA SAS	\$52.417.510	2	Meses	Acta de pago
--------------------	---------------------------------------------------	-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------	--------------	---	-------	--------------

ANALISIS FINANCIERO:

Los recursos con los cuales se financian las actividades objeto del contrato provienen del presupuesto de rentas y gastos de la actual vigencia fiscal, aprobado mediante Acuerdo Municipal 013 de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL PRE-SUPUESTO DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA, PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2026 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES".

La dirección y administración del fondo está a cargo de la Administración Municipal y corresponde a Recursos Propios.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
Sistema General de Participación (SGP)	\$ 48.852.825
Sistema General de Regalías (SGR)	\$
Presupuesto General de la Nación (PGN)	\$
RECURSOS PROPIOS	\$
OTROS RECURSOS	\$
RECURSOS DE CREDITO	\$
TOTAL	\$ 48.852.825

Guarne, junio de 2026

Elaboró: Marcela Castillo P. – Técnica Administrativa - Secretaría de Infraestructura
Aprobó: Freddy Alberto Uran Hoyos - Secretario de Infraestructura
Revisó y Aprobó: José Manuel Galvis Ospina – Director Técnico de Contratación